

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Lima, 14 de Julio del 2026

INFORME TÉCNICO N° 000046-2026-AGN/DAH-URDPD-EBB

A : **LUIS ALBERTO MENESES HERMOZA**
JEFE
UNIDAD FUNCIONAL DE REGISTRO Y DEFENSA DEL PATRIMONIO
DOCUMENTAL

Asunto : Presentación del informe de ampliación a la propuesta de Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del “Primer libro de Actas de la Agencia Municipal del Distrito de Lurigancho (1899-1905)”, custodiado en el Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Lurigancho - Chosica.

Referencia : PROVEIDO 000184-2026-AGN/DAH-URDPD (13JUL2026)

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de procesar la información respecto a lo solicitado en el documento de la referencia:

1. Antecedentes.

1.1. Que, según el PROVEIDO 000088-2026-AGN/DAH-URDPD, se me encarga atender la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación remitida por la Municipalidad Distrital Lurigancho - Chosica.

1.2. Con OFICIO N° 185-2026-MDL/ALC se presentó el expediente de propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación por parte de la Municipalidad Distrital Lurigancho - Chosica.

1.3 Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000009-2024 -AGN/JEF, se modificaron las funciones de la Unidad Funcional de Registro, mencionándose que entre ellas se encuentra, el brindar asesoramiento técnico, absolver consultas y **emitir opinión técnica en materia de declaratoria de los documentos históricos como Patrimonio Cultural de la Nación**; así mismo realizar visitas a los archivos históricos, integrantes del S.N.A., identificando los bienes que forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación.

1.4. Que, en cumplimiento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y Modificatorias; y de la Directiva N° 007-2023-AGN denominada “Lineamientos para la declaratoria y registro de colecciones documentales y archivos públicos o de particulares como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación”, aprobada con Resolución de Secretaría General N° 000069-2023-AGN/SG del 02/08/2023, se emite el siguiente informe.

2. Análisis.

Cumpliendo con lo establecido en la Directiva N° 007-2023-AGN, se analizará la documentación presentada con el OFICIO N° 185-2026-MDL/ALC

2.1. Informe Técnico:

2.1.1 En la sección **Marco legal** se cumplió con señalar:

- El Artículo 21 de la Constitución Política del Perú.
- El Decreto Ley N.º 19414 o Ley de “Defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental”, y su reglamento en el Decreto Supremo N.º 022-75-ED.
- La Ley N.º 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos, y su reglamento en el Decreto Supremo N.º 008-92-JUS.
- La Ley N.º 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria.
- La Ley N.º 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2006-ED, y su modificatoria Decreto Supremo N.º 007-2017-MC.
- La Resolución Jefatural N.º 000042-2023-AGN/JEF. Artículo 1.- Conformar las unidades funcionales dependientes de los órganos del Archivo General de Nación, cuyo detalle relacionado a sus responsabilidades y funciones se encuentran en anexo adjunto a la presente resolución.
- La Directiva N.º 007-2023-AGN sobre "Lineamientos para la declaratoria y registro de colecciones documentales y archivos públicos o de particulares como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación".

2.1.2 En la sección de **Análisis** se cumplió con brindar los datos de identificación y de contexto, sustentar el significado, valor e importancia del documento propuesto para su declaratoria; además de señalar las condiciones de acceso y uso.

- a) En el primer acápite, **Datos de Identificación**, se indica que el *Primer libro de Actas de la Agencia Municipal del Distrito de Lurigancho (1899-1905)* se encuentra en el fondo Municipalidad Distrital de Lurigancho - Chosica, sección Archivo Central, serie Actas de Sesión del Concejo. Este documento está datado en Lurigancho, entre el 20 de setiembre de 1899 y el 2 de enero de 1905. Además, consta de 179 páginas útiles y su estado de conservación es regular.
- b) Respecto al apartado **Datos de Contexto**, el análisis inicia con la **Historia Institucional** donde se relata brevemente la creación del distrito y los cambios administrativos y territoriales que tuvieron desde el siglo XIX a la actualidad. Se indica que sus inicios se remontan al periodo virreinal, pero que su establecimiento formal se dio con la Independencia en 1821. En 1825 Simón Bolívar decide otorgarle la categoría de distrito y el Congreso lo ratifica en 1857, con su capital en el actual distrito de San Juan de Lurigancho. En los primeros años de existencia, su jurisdicción era una extensa área rural con una organización territorial completamente diferente a la actual. Esta se quiebra con el surgimiento de Chosica como nuevo centro urbano, después de su fundación en 1894 por Emilio Agustín del Solar y Mendiburu. Con el tiempo, “Nueva Chosica” adquirió progresivamente mayor relevancia, lo que permitió que se estableciera como capital del distrito de Lurigancho en 1896. Tres años después, la municipalidad ya operaba de manera definitiva en esta nueva sede, marcando una etapa de reorganización institucional.

A lo largo del siglo XX, el distrito experimentó cambios territoriales como la incorporación de Chosica Vieja y Yanacoto en 1926. No obstante, la transformación más importante ocurrió en 1967 con la creación del distrito de San Juan de Lurigancho, lo que transformó sustancialmente la extensión original del territorio. En ese contexto, la Municipalidad de Lurigancho - Chosica forma parte de este devenir histórico, reflejando la trayectoria de una entidad que ha adaptado su organización y territorio a lo largo del tiempo dentro del desarrollo de Lima Este.

De otro lado, en la **Historia Archivística** se señala que el Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Lurigancho-Chosica fue creado en 2012, durante la gestión del alcalde Luis Fernando Bueno Quino, quien también se desempeñó como congresista por Apurímac en el año 2000. Antes de su ordenamiento y clasificación, los libros de actas de las sesiones del concejo correspondientes al periodo 1899-1950 se encontraban dispersos en diferentes espacios y almacenados en condiciones inadecuadas, lo que ponía en riesgo su conservación. Frente a esta situación, se inició un proceso de recuperación y puesta en valor de este patrimonio documental, que incluyó su clasificación, conservación, digitalización y transcripción, con especial énfasis en el *Primer libro de Actas de la Agencia Municipal del Distrito de Lurigancho (1899-1905)*. Estas acciones se mantuvieron y fortalecieron en la gestión del alcalde Oswaldo Hernán Vargas Cuellar, lo que permitió consolidar la protección y preservación de la memoria institucional del municipio.

Este apartado también cumple con lo señalado en la Directiva N° 007-2023-AGN, en la cual se pide una breve reseña fundamentada sobre cómo se generó el documento y quién lo custodia desde entonces hasta la actualidad.

- c) En el apartado **Importancia, valor y significado** se identifican los valores que posee el documento como fuente primaria, y se sustenta su importancia y significado:

Importancia:

El *Primer libro de Actas de la Agencia Municipal del Distrito de Lurigancho (1899-1905)* es un documento que merece ser preservado, pues constituye el primer y único registro original que contiene el acta de instalación de la entidad que dio origen al actual distrito de Lurigancho-Chosica. Asimismo, consigna los acuerdos adoptados por sus primeras autoridades ediles en una etapa en la que la capital estaba en proceso de reconfiguración territorial tras la ocupación chilena.

Resulta necesario otorgarle protección legal, ya que permaneció durante largo tiempo en condiciones inadecuadas de conservación, pese a resguardar información de gran valor sobre las personas que asumieron la conducción del nascente distrito y las medidas que implementaron para atender las necesidades de la población de la época. Además, este libro de actas integra el Patrimonio Documental de la Nación y, en consecuencia, forma parte del Patrimonio Cultural de la Nación, de conformidad con la normativa vigente¹.

¹ Véase: Decreto Ley N° 19414 (art. 2) y Decreto Supremo N° 008-92-JUS (art. 4), reglamento de la Ley N° 25323 o Ley del Sistema Nacional de Archivos.

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Su declaratoria contribuiría a fortalecer la identidad histórica del distrito de Lurigancho - Chosica y permitiría incorporar este bien a iniciativas educativas y culturales promovidas por la municipalidad, favoreciendo su difusión a fin de que la comunidad y las futuras generaciones conozcan y valoren la historia de su distrito.

Valor:

En el expediente apreciamos los siguientes valores:

- El *Primer libro de Actas de la Agencia Municipal del Distrito de Lurigancho (1899-1905)* posee un notable **valor histórico**, porque se inscribe en un periodo clave de la historia peruana, entre la etapa final de la Reconstrucción Nacional posterior a la Guerra con Chile y el inicio de la denominada República Aristocrática. En este contexto, el documento refleja cómo los procesos de modernización y estabilidad económica se materializaron en el ámbito municipal y la gestión local.

Así, este libro de actas constituye una fuente única para comprender el fortalecimiento institucional y el desarrollo urbano de Lurigancho-Chosica, al mostrar el cambio progresivo de asentamiento rural hacia una ciudad organizada. En sus páginas se registra la instalación de la primera municipalidad el 20 de setiembre de 1899, siendo sus primeras autoridades Silvio Cavale (alcalde), Carlos Roe (síndico de rentas) y Víctor Paredes (síndico de gastos), y la conformación del primer concejo distrital en 1901, lo que demuestra el desarrollo progresivo de la entidad desde su fundación.

En las actas se recogen procesos políticos y administrativos como elecciones municipales, disputas territoriales y ampliación de la jurisdicción, así como la relación con instancias superiores del Estado para gestionar recursos, normativas y apoyo institucional. Da cuenta de una temprana planificación urbana, pues se establecen las primeras calles con los nombres de varios departamentos del país, el diseño de vías, veredas, escuelas y espacios públicos.

Estos cambios se insertan en un periodo que representó para la ciudad capital la consolidación de importantes transformaciones que dejaron atrás su antigua fisonomía de ciudad virreinal, para adoptar los rasgos de una Lima más ordenada que intentaba equipararse al de sus pares europeas pues, al igual que ellas, se instalaron a comienzos del siglo XX el tranvía y el alumbrado público eléctrico. En tanto chacras y huertos cedieron sus espacios para construir calles y avenidas, fábricas que producían lo que antes se importaba y nuevas instituciones públicas y privadas. Sumado a ellos, el incremento lento pero sostenido de las migraciones hacia la capital también fueron transformando el rostro social de la ciudad.

- Este libro de actas tiene **valor documental** como fuente para la investigación histórica al constituir el primer documento conservado sobre los inicios de la administración municipal del distrito de Lurigancho. En este se registran las transformaciones del territorio, así como las demandas vecinales en materia de salud, educación, vivienda y participación comunitaria a comienzos del siglo XX. Su autenticidad destaca por tratarse de documentación oficial producida en el

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

ejercicio de funciones municipales; además, se sustenta en la continuidad de las sesiones, la secuencia cronológica y la presencia de firmas de las autoridades, elementos que garantizan su carácter original y confiable como fuente pública. El documento precisa el número de asistentes, las juramentaciones y la aprobación de actas, lo cual refuerza su integridad. Además, incorpora información detallada sobre presupuestos, contratos y gastos vinculados a obras públicas, servicios, salarios y adquisiciones, constituyéndose evidencia directa de la gestión administrativa y económica de la entidad.

Asimismo, reúne ordenanzas relacionadas con salubridad, educación, comercio y urbanismo, lo que permite conocer el marco normativo que regulaba en ese entonces la vida local. A esto se añade las listas de autoridades y vecinos, de especial utilidad para los estudios sociales. De igual modo, se mencionan las coordinaciones establecidas con diversas instituciones y la articulación con entidades estatales.

En resumen, este libro ofrece un testimonio directo de la gestión municipal en un contexto de transición. Su contenido permite comprender cómo se establecieron los servicios públicos, la ejecución de obras y el proceso de desarrollo institucional, contribuyendo de manera significativa a la reconstrucción de la memoria histórica local.

El *Primer libro de actas de la agencia municipal del distrito de Lurigancho (1899–1905)* presenta **valor social** porque ofrece una perspectiva de la vida cotidiana de aquel entonces, en las necesidades, conflictos y aspiraciones de los habitantes del distrito de Lurigancho en sus primeros años de creación. Por ejemplo, se observa una activa participación de los vecinos y asociaciones al contribuir económicamente en la mejora espacios públicos y servicios, lo que refleja un compromiso colectivo con el desarrollo de su localidad. En el ámbito educativo, se impulsó la creación de escuelas municipales, la contratación de docentes y dotación de mobiliario, en concordancia con la normativa vigente respecto a la educación básica obligatoria. Asimismo, se incentivó la asistencia de los niños a la escuela mediante estímulos como la compra de juguetes y la aplicación de sanciones económicas a los padres que no cumplían con llevarlos; además de la organización de actividades escolares, lo que pone de manifiesto la importancia que tuvo para sus autoridades la formación en edades tempranas.

Paralelamente, se evidencian acciones en salud pública y medidas sanitarias adoptadas frente a los casos de peste bubónica y fiebre aftosa, lo que implicó la supervisión de los sistemas de desagües y la regulación de productos de origen animal. A ello se sumó la contratación de médicos especialistas, lo que refleja una creciente preocupación por la salubridad del distrito. Por otro lado, las actas dan cuenta de normas orientadas a mantener el orden y la convivencia, tales como sanciones por infracciones comerciales o conductas inapropiadas, además de la promoción de actividades recreativas que fortalecían la vida comunitaria. Del mismo modo, se advierte la intención de configurar una identidad urbana a través de disposiciones sobre el aspecto de las viviendas y la arborización de calles, contribuyendo a la creación de un entorno con sentido de pertenencia. En ese sentido, las actas constituyen un reflejo de cómo la comunidad del distrito de

Luriganchó organizó su espacio y consolidó prácticas sociales, sentando las bases de una identidad local.

Finalmente, se documenta la organización del mercado, el control del comercio y la actividad ferroviaria, evidenciando la dinámica económica local. De igual forma, se registran expresiones culturales y religiosas, así como actos cívicos vinculados a figuras y acontecimientos nacionales, elementos fundamentales para la construcción de su propia identidad. Estos documentos ofrecen un enfoque integral del proceso de modernización del distrito, al mostrar la estructuración de la vida política, urbana, sanitaria, educativa y económica de una comunidad en formación en el tránsito del siglo XIX al XX.

Significado:

El *Primer libro de Actas de la Agencia Municipal del Distrito de Luriganchó (1899-1905)* posee significado para la memoria histórica del Perú, pues constituye un testimonio de los inicios de la organización y funcionamiento de dicha entidad municipal en el contexto de la reconstrucción nacional posterior a la Guerra del Pacífico. Sus actas permiten conocer las preocupaciones, acuerdos y mecanismos de gestión que marcaron la vida cotidiana de la población y guiaron el accionar de sus autoridades a fines del siglo XIX y comienzos del XX. Asimismo, esta fuente documental contribuye a comprender el proceso de conformación de las instituciones locales y las relaciones entre el Estado y la sociedad desde el ámbito distrital. En ese sentido, la trayectoria histórica de Luriganchó - Chosica forma parte de la vida pública republicana, al preservar el recuerdo de las personas y los acontecimientos que marcaron aquel periodo de posguerra.

- d) Respecto a las **condiciones de acceso y uso**, se indica de forma concisa la mayoría de los aspectos, siendo los más resaltantes aquellos relativos a la accesibilidad, es decir, dónde se custodia el documento y cómo acceder a él; la escritura y las características físicas en las que se menciona que el tipo de soporte es papel de fibra vegetal resistente color marfil. Contiene un aproximado de 90 folios útiles, sus dimensiones son 21.8 cm de ancho con 32.8 cm de largo y está encuadernado con una tapa dura color marrón oscuro y letras en dorado. Su estado de conservación es regular con manchas de oxidación (foxing) Asimismo, se señala que tiene como instrumento de descripción un catálogo. Se incluye **bibliografía, las conclusiones, la recomendación y los anexos.**

2.2. Imágenes fotográficas:

Se cumplió con enviar, en la parte de Anexos, las imágenes fotográficas más importantes o representativas del *Primer libro de Actas de la Agencia Municipal del Distrito de Luriganchó (1899-1905)*.

2.3. Catálogo:

El solicitante cumplió con enviar el catálogo donde se proporcionan los datos de identificación, datos técnicos, datos de origen, datos de propiedad o procedencia y datos de registro del documento.

3.- Conclusiones.

- a. El *Primer libro de Actas de la Agencia Municipal del Distrito de Lurigancho (1899-1905)* del Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Lurigancho - Chosica, es un documento histórico de indiscutible valor porque resguarda información fundamental para reconstruir la etapa inicial de la constitución política del distrito de Lurigancho-Chosica y, a partir de ella, del complejo proceso histórico de modernización política, social y cultural de la ciudad de Lima en el tránsito del siglo XIX al XX.
- b. El valor histórico del *Primer libro de Actas de la Agencia Municipal del Distrito de Lurigancho (1899-1905)* se sostiene en su aporte para comprender el contexto de fines del siglo XIX e inicios de siglo XX, particularmente el periodo de reconstrucción nacional después de la derrota en la guerra con Chile. También es el periodo de mayor estabilidad política, edificada sobre los intereses de la oligarquía peruana. Dicha estabilidad permitió desarrollar una serie de políticas que favorecieron el desarrollo urbano de la ciudad capital, que trajo consigo reformas en la organización política del territorio capitalino. El documento permite reconstruir los aspectos de dicho proceso en un lugar específico, el distrito de Lurigancho - Chosica. Las transformaciones en este territorio, como reflejo de los cambios históricos de la época, muestran la conformación distrital del municipio, la adopción de las políticas de estado respecto a sus funciones como entidad administrativa para resguardar la convivencia de sus habitantes; así como la dotación de una serie de servicios básicos y de ornato que dieron materialidad a dichas políticas. En suma, representan la memoria histórica de una esfera local del Estado peruano, durante la etapa inicial de modernización del país.
- c. Del mismo modo, posee un indiscutible valor documental pues fue producido como parte de la etapa primigenia de la gestión de un municipio, en el cual se materializan la forma de organización y la toma de decisiones de un gobierno local que da sus primeros pasos, y que está vinculado estrechamente a la propia dinámica de la ciudad capital. El valor de dicha documentación se encuentra, además, en la naturaleza de la información que cada una de sus actas resguarda, entre ellas: los presupuestos y contratos donde se detallan los gastos que los responsables de la comuna realizan para cumplir con sus funciones; las ordenanzas a través de las cuales se implementan las medidas que ayuden a cuidar el ornato y la salud de la comunidad; y las listas nominativas que dan cuenta sobre los sujetos pasivos de tributos o reconocen el prestigio de los vecinos que habitan el municipio.
- d. Por último, el *Primer libro de Actas de la Agencia Municipal del Distrito de Lurigancho (1899-1905)* también tiene valor social porque se pueden reconstruir varios procesos que dan cuenta de la vida cotidiana y de las transformaciones de la sociedad local, vinculadas a las acciones del gobierno municipal. Las ordenanzas sobre el ornato, la higiene pública o la educación, muestran una preocupación sobre la necesidad de edificar una convivencia social sobre parámetros modernos, pero desde el ámbito local. Al mismo tiempo, se nos muestra una sociedad con hondos raíces religiosas, en la cual los



sentimientos de pertenencia a una comunidad nacional comienzan a florecer, gracias a los rituales patriotas que se organizan en el propio gobierno municipal.

4.- Recomendación.

De acuerdo con lo expuesto, se recomienda la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del *Primer libro de Actas de la Agencia Municipal del Distrito de Lurigancho (1899-1905)*, custodiado por el Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Lurigancho - Chosica; en atención a su autenticidad, originalidad, importancia, valor y significado como fuente histórica.

Asimismo, corresponde reconocer que este bien integra el Patrimonio Documental de la Nación, definido por el Decreto Ley N° 19414 (art. 2) como la «Documentación existente en los archivos de todas las reparticiones y organismos del Sector Público Nacional», y por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS (art. 4) como el «conjunto de documentos de valor permanente y forma parte del Patrimonio Cultural de la Nación conservados en archivos públicos y privados del ámbito nacional».

Es todo lo que tengo que informar para lo que estime pertinente.

Firmado digitalmente

ELENA ISABEL BOTTON BECERRA

ESPECIALISTA EN ARCHIVO

UNIDAD FUNCIONAL DE REGISTRO Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Expediente: 2026-0005393

Primer libro de actas de la agencia municipal del distrito de Lurigancho (1899-1905).

